Minga Guazú, 29 Noviembre de 2010

Informe de Evaluación

Se procede al estudio de la oferta y recomendación de adjudicación en el marco del Proceso de Contratación y atendiendo a lo dispuesto en el Art. 26, 27 de la Ley 2051/03.

1. **Datos del Llamado:**
   a. Número del PAC : 203.365
   b. Número del Llamado : Nº 34/2010
   c. Nombre del Llamado : Construcción de Aula 1er. Piso
   d. Modalidad : Licitación Publica Nacional

2. **Acto de Apertura de Sobre:** Se procedió a la apertura de sobre a la cual fueron invitadas en tiempo y forma a los oferentes donde se han presentado las siguientes empresas:
   - **ZAVALA CONSTRUCCIONES** con RUC Nº 639527-9
   - **D.M.V. S.A.** con RUC Nº 80013474-5

3. **Documentos Presentados:**
   La Empresa D.M.V S.A., cumplió con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.
   La Empresa Zavala Construcciones, no cumplió con todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

4. **Evaluación Económica y Técnica:** Al realizar la verificación de las ofertas presentadas por los oferentes, se constata lo siguiente:
   - **D.M.V S.A.** Cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas y no cumple la relación costo beneficio.
   - **ZAVALA CONSTRUCCIONES** Cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas y la relación costo beneficio.

Km. 16 Acaray, Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Moleón
Minga Guazú – Paraguay
Telefax: (0644) 21290/21210 -Web: facisaune.edu.py
E-mail: unefacisa@yahoo.com.ar; facisauoc2@hotmail.com

5. **Normativa Legal:** cumplido con los requisitos exigidos en las Leyes 2051/03 y 3439/07 de Contrataciones Públicas en cuanto a los principios mencionados en el Art. 4º Principios Generales y el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

6. Recomendación:

Los Miembros del presente comité avalados en el Artículo 31.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas donde dice: "Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna".

Éste comité se percató de la necesidad de ampliar mayores informaciones expuestas en el Pliego de Bases y Condiciones para los oferentes, por lo tanto recomienda cancelar el llamado y reelaborar todos los puntos necesarios para el Pliego de Bases de Condiciones con el objetivo de brindar más informaciones para la ejecución de la obra.

Quim. Farm. Rossana Ruiz Castillo
Secretaria General

Lic. Cynthia Margarita Vázquez
Responsable de UOC

José Luis M. Ferreira G.
Comité Evaluador

Arq. Juan Artemio Roa
Fiscal de Obra

Km. 16 Acaray, Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Moleón
Minga Guazú – Paraguay

Telefax: (0644) 21290/21210 -Web: facisaune.edu.py
E-mail: unefacisa@yahoo.com.ar; facisauoc2@hotmail.com